



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 433 / 2015.

ZAPALLAR, 13 de Enero de 2015.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 005/2015 de fecha 12 de enero de 2015, emitido por la Directora (I) Depto. de Adm. y Finanzas.

DECRETO:

1° ASIGNASE GIRO GLOBAL a la funcionaria del Departamento de Educación que se individualiza, para cancelación de viáticos y pasajes a funcionarios del Departamento de Educación, por 20 UTM, 15 para viáticos y 5 para peajes.

Nombre Funcionaria	Rut. N°
RAQUEL GONZALEZ KARADIMA	

2° IMPUTESE el gasto a la asignación presupuestaria **114.03** denominada "**Anticipos a Rendir**".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:\Decretos EDUCACION /Giro Global/ D.A. 433.2015

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO DE EDUCACION.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DEPTO. ADM. Y FINANZAS.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.